



Resolución Ministerial

N°254-2013-MC

Lima, 09 SET. 2013

Visto, el Oficio Múltiple N° 585-PCM/SG de fecha 15 de agosto de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante el documento del visto, el Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros comunica al Ministerio de Cultura que dicha Entidad viene implementando un aplicativo web denominado Sayhuite, el cual contiene información espacial de diversas entidades de la Administración Pública en un entorno georeferenciado, con el objetivo de apoyar la toma de decisiones pública y privada;

Que, con el propósito que se incluya información de los Monumentos Arqueológicos respecto de los rubros denominados: polígonos de delimitación, nombre y clasificación, se ha remitido el modelo de acta de entendimiento a ser suscrita por un representante de nuestra Entidad y por el Director General de la Oficina de Gobierno Electrónico e Informática de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, a fin de suscribir la citada acta de entendimiento y conforme a la sugerencia formulada por el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales se estima por conveniente disponer que un representante del Ministerio de Cultura suscriba dicho documento;

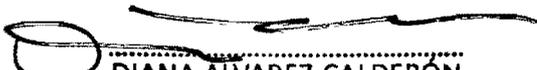
Estando a lo visado por el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, la Secretaría General y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer que el Director General (e) de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble del Ministerio de Cultura suscriba el acta de entendimiento remitida por la Presidencia del Consejo de Ministros que permita remitir información para el aplicativo web denominado Sayhuite.

Regístrese y comuníquese.


DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

